

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 118

ORDENANZA NÚM. 58

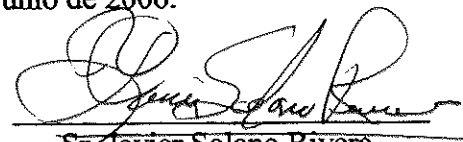
SERIE: 2005-2006

PARA AUTORIZAR LA VENTA DE SEIS (6) ESPACIOS PARA KIOSCOS EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA PUBLICA DE DORADO, PUERTO RICO, DURANTE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA CONSTITUCION EL 25 DE JULIO DE 2006, FIJAR PRECIO DE VENTA, HORARIO DE OPERACIÓN; Y PARA OTROS FINES:

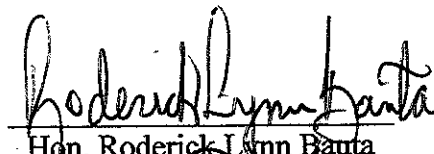
- POR CUANTO:** El próximo 25 de julio de 2006 el Municipio de Dorado será la sede para la celebración de otro aniversario de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** En eventos de esta naturaleza y por la cantidad de público que se reúne es necesario proveer para la operación de kioscos que se dedique a la venta de comestibles y refrigerios.
- POR CUANTO:** En ánimo que el Municipio recibe algún ingreso de la actividad comercial se considera procedente hacer la concesión de espacios para kioscos mediante paga exclusivamente en los alrededores de la plaza pública para la fecha indicada.
- POR TANTO:** **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**
- Primero:** Se autoriza la venta de seis (6) espacios comerciales para operación de kioscos el 25 de julio de 2006, como parte de las actividades programadas para la celebración del evento.
- Segundo:** Los espacios serán vendidos al precio de \$300.00 y su ubicación será aquellos lugares que designe el Alcalde o su representante autorizado. No se permitirá la reventa de estos.
- Tercero:** Los kioscos operaran solamente el día 25 de julio de 8:00 A.M. a 9:00 P.M. y no se permitirá el uso de botellas para el expendio de bebidas y refrigerios.
- Cuarto:** Esta ordenanza entrara en vigor al ser firmada por el Presidente de este cuerpo Legislativo Municipal y copia certificada será enviada a los funcionarios con interés en ella.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado el día 8 de junio de 2006.


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado el día 9 de junio de 2006.


Hon. Roderick Lynn Bauta
Alcalde Interino